

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 26 – Sesión  
21 de abril de 2022

En Montevideo, el veintiuno de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su vigésima sexta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira, la Adm. II Sra. Marianela Fernandez y la Adm. III Sra. Ana Guaglianone, de ese departamento.

1) ACTA N° 11.

A la espera de calificación.

ACTA N° 13.

En elaboración.

ACTA N° 14.

En elaboración.

ACTA N° 15.

En elaboración.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17.

En elaboración.

ACTA N° 18

En elaboración.

ACTA N° 19

En elaboración.

ACTA N° 20

En elaboración.

ACTA N° 21

En elaboración.

ACTA N° 22

En elaboración.

ACTA N° 23

En elaboración.

ACTA N° 24

En elaboración.

ACTA N° 25

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. NOTA. Res. N° 332/2022.

La Sra. PRESIDENTE explica que se recibió una nota de la Asociación de Afiliados referente a la no renovación de los beneficios del 2,5% y 3%.

Visto: La nota de la Asociación de Afiliados de fecha 30.03.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRIBUNAL DE CUENTAS. OFICIO. Res. N° 333/2022.

Por Secretaría se informa que se trata de un oficio que da cuenta que el Tribunal de Cuentas recibió el Presupuesto 2022 del instituto.

El Presupuesto 2022 fue remitido fuera del plazo establecido por el arto 159 literal c) del T .O.C.A. F, se remitió dentro del plazo legal al Ministerio de Economía y Finanzas

pero se remitió en marzo de 2022 al Tribunal de Cuentas. Fue una omisión imputable al Departamento de Secretarías, sin ánimo de excusarse, este presupuesto fue el primero que debió presentarse tres meses antes al Ministerio de Economía y Finanzas. Antes el mismo día, se llevaba al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esta ocasión hubo que presentarlo en setiembre y eso alteró la mecánica recurrente que se tenía y se trasapeló.

El Oficio que remiten deja constancia que la estimación de ingresos proyectada para el ejercicio 2022 fue formulada en base a la proyección de ingresos brutos 2021, no habiendo sido formulada en base al análisis detallado de la situación actual considerando que se presenta un estado de resultados proyectado del ejercicio 2022 que determina un resultado deficitario en dos millones novecientos setenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos.

Visto: El Oficio N° 0153/2022 remitido por el Tribunal de Cuentas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ARCHIVÓLOGOS. NOTA. Res. N° 334/2022.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que algunas cosas no entendió. Hay algunas de las medidas que tomó la Caja y menciona la nota de la Sociedad de Archivólogos, tienen todo el derecho a manifestar su desconformidad. Pero hay algunas otras medidas que la Caja no llegó a tomar, y manifiestan estar desconformes con eso que no se resolvió.

Visto: La nota de la Asociación Uruguaya de Archivólogos de fecha 29.04.2022 relacionada a las medidas adoptadas por el Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DIRECTOR DE CINVE. CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO. Res. N° 335/2022.

Por Secretaría se informa que se recibió un correo electrónico de Gonzalo Zunino, Director de CINVE, dirigido al Gerente General que dice lo siguiente: “Te escribo porque el acuerdo con la auspiciante del Observatorio de Seguridad Social culmina ahora en abril. Dado que no he tenido noticias al respecto, entiendo que han decidido finalizar el apoyo. Comprendo perfectamente la situación en que está la Caja en estos momentos, por lo que entiendo la decisión. Mi intención de todas formas sería procurar que puedan seguir siendo parte del Observatorio. CINVE asume la reducción del flujo de recursos, pero más allá de los recursos, entiendo que es relevante para el Observatorio poder contar con la participación de ustedes, intercambiar información y discutir agenda de temas. Si la decisión de no renovar el apoyo es puramente económica, sería deseable mantener la Caja dentro del proyecto. Si la decisión es por otro motivo, en ese caso me gustaría de todas formas que podamos tener una reunión para conversar sobre las discrepancias que derivaron en la salida de la Caja del proyecto Observatorio. Es para conversar y eventualmente desde CINVE podrían hacer la invitación formal para seguir integrando el proyecto y dejar sin efecto el apoyo económico.”

La respuesta del Gerente General fue: “Hola Gonzalo, te agradezco la comunicación, enviaré un mensaje a Directorio para poder darte una respuesta formal al correo electrónico que recibimos.”

La Sra. PRESIDENTE manifiesta que a su parecer solo fue un motivo económico el que esgrimieron.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que en principio no había otro motivo que no fuera el económico.

La Sra. PRESIDENTE opina que se debería realizar la reunión.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si la reunión sería con el Gerente General o con la Mesa.

La Sra. PRESIDENTE concluye que lo importante sería que si queda sin costo, la Caja continuaría perteneciendo al Observatorio de CINVE.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que eso hay que ponerlo a votación. Le surge la duda por qué la Caja estuvo pagando todo este tiempo.

A la luz de eso la Caja podría haber estado sin pagar. La otra parte tiene un interés agregado de que la Caja esté. Le quedan dudas políticas al día de hoy con lo que está plasmado hasta ahora no acompaña, con más información verá. Dicho sea de paso, la Caja perdió un dinero innecesario, porque si Directorios anteriores hubieran hecho este tipo de negociación, la Caja hubiera podido estar sin pagar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ no cree que sea tan lineal, discrepa. Pero independientemente de eso, opina que no se puede negar una reunión para dialogar con algo que fue creado no solo para la Caja, sino que es un sistema creado para todos los sistemas previsionales en ese convenio.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta si es particular.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ responde que es un Observatorio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pregunta si no se puede pedir a los Servicios que hagan un informe de cuál es el intercambio de información que se tiene con el Observatorio.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que ese informe ya fue solicitado y ya pasó por el Directorio, salvo que se esté pidiendo otra cosa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ indica que en base a eso se tomó la resolución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que entonces la decisión ya fue tomada.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que si no entendió mal de allí partió la decisión de decir que no por un tema económico. La Caja no está en condiciones en este momento de hacer una erogación de ese tipo. En aquel momento cuando se consideró, la causa era económica, no era otra. Ahora cambia porque se dice que no es necesario pagar, lo que no quiere decir que la Caja quiera seguir estando.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que el Directorio tiene una resolución tomada con el vínculo con esta empresa. Si alguien quiere reconsiderar esa resolución pide que proponga la moción para reconsiderar. Humildemente, se está en

tiempos críticos donde hay que estar abocados a lo que todos saben, hay resolución tomada y eso no tiene por qué cambiar porque la otra parte venga a hacer un planteo. A él personalmente no le interesa. Si a algún otro director le interesa por otra causa le agradecería que dé luz al respecto para saber si puede acompañar y que ponga a votación la reconsideración del tema. Si no, sugiere no perder tiempo. Si se quiere que la Mesa los reciba y así lo mandata el Directorio, lo hará con mucho gusto, pero no hacer las cosas a golpe de tarro porque la otra parte esté solicitando algo.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que lo que solicita la empresa es una entrevista con un representante del Instituto o quien Directorio designe, para conversar sobre cuáles fueron las causas y establecer un diálogo. Nada más. No están pidiendo reconsideración del tema. Plantean que si es por un tema económico sea conversado y se vea qué se puede hacer. El Directorio no pide reconsideración, después se verá.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que si es así, perfecto.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que el planteo del Dr. Rodríguez Andrada es totalmente alejado de la realidad. Aquí nadie pidió reconsideración de nada, el Directorio ya tomó una resolución, la empresa lo que quiere saber es si es por otros motivos que no son económicos, qué motivos son y nada más. Opina que es de cortesía recibirlos, sea quien se quiera que sea, nadie dice que sea la Mesa o fulano de tal. Si la Mesa no desea recibirlos, la Presidente puede decidir quién la acompañará.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Dr. Alza y el Cr. González. Además, interpreta de la nota enviada, que para la empresa es importante que la Caja esté dentro del Observatorio donde está el resto del sistema de previsión social. Lo que piden es una entrevista, por cortesía y por el vínculo que tienen con la Caja durante tanto tiempo, estén o no de acuerdo, se podría mantener una reunión con la Mesa. Luego de acuerdo al planteo de esa reunión y a lo que la Mesa traslade al Directorio, se decidirá los pasos a seguir. O quedará la resolución firme que ya está, cree que no es más que eso.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que lo analizado en la oportunidad de renovación del apoyo a CINVE fue desde un punto de vista absolutamente económico. Como también se dio de baja a las licencias zoom, los diarios o lo que fuera. Por lo tanto es una decisión económica. Lo que no se puede dar sin tener una discusión es una razón técnica o política. No se niega a escuchar a nadie, haya tenido o no relación con la Caja. Tampoco se les puede dar una respuesta en esa reunión porque desde el punto de vista técnico o político no fue analizado, fue casi y exclusivamente desde el punto de vista económico. Solicita al Departamento de Secretaría si es posible le reenvíe el informe de los Servicios oportunamente remitido para refrescar.

Opina que después de escuchar a la empresa, el Directorio debería darse una discusión, para qué y por qué es importante estar en ese ámbito y cuáles son los beneficios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA manifiesta que si el Directorio lo determina no tiene inconveniente en participar como integrante de la Mesa o quien el Directorio determine. Lo que dice es que si se va a volver a analizar, a reconsiderar una posición que ya está votada, antes de tomar la decisión va a pedir varios informes. No lo va a hacer previamente para no hacer trabajar de manera innecesaria a Secretaría, pero

que ya quede registrado que en el momento en que se reconsidere el tema, previamente a tomar posición va a pedir varios informes específicos en la materia.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agregando a lo manifestado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, la decisión fue puramente económica pero también se dijo que la Caja contaba con funcionarios bien especializados que no entendían necesario ese aporte de información porque lo podían conseguir directamente los propios Servicios.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que el tema fue tratado en el Acta N°13.

Visto: la solicitud de reunión realizada por el Observatorio de CINVE.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Que la Mesa de Directorio se reúna con el Observatorio de CINVE a los efectos propuestos.

El Sr. Director Dr. ABISAB simplemente deja consignado su adhesión con voto positivo porque por razones de cortesía elemental, es partidario de no negarse a recibir a quien quiere conversar con nosotros. Su opinión en cuanto al vínculo ha quedado expresado en el pasado en reiteradas oportunidades, razón por la cual no es necesario que la reitere, excepto que nunca acompañó la formalización del vínculo con esta organización.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

CONTACTO CON EX FUNCIONARIO DE ORGANISMO INTERNACIONAL EN REPRESENTACIÓN DE URUGUAY QUE TIENE VÍNCULOS CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. SUGERENCIA DEL DR. ABISAB. Res. N° 336/2022.

El Sr. Director Dr. ABISAB ha estado mencionando como al pasar en sesiones anteriores y la circunstancia de que por razones que no vienen al caso y está en posición de poder promover o establecer algún tipo de contacto con un ex funcionario internacional de gran nivel, uruguayo que podría eventualmente facilitar o posibilitar tratativas de cara a que la institución pudiera participar o concretar algún tipo de préstamo internacional. Está siendo particularmente elusivo por razones obvias, en la medida que en estas circunstancias no parece procedente hablar de nombres propios, pero si hubiera ambiente en el órgano, esto informal, podría tratar de encaminarlo para que fuera un poco más formal y eventualmente, que una representación del Cuerpo pudiera formalizar una entrevista a un nivel de la cual pudieran surgir los primeros pasos de cara a la concreción de un préstamo de esas características. De modo que simplemente comparte esta inquietud con el Cuerpo. Si hubiera ambiente favorable para dar algún paso más, traería formalmente la información concreta y los nombres y ahí, naturalmente, hay que decidir qué se sigue haciendo. Fundamenta para esta preocupación o inquietud, el hecho de que la institución obviamente lo ha dicho, desde su punto de vista, por lo menos, cree que bastante compartido está necesitando reforzar, fortalecer, recuperar las reservas a los efectos ya no solo de tener el colchón económico que tanto viene hacia una institución de estas características, sino para encarar eventualmente otro tipo de acciones, razón por la cual entonces si hay ambiente, obviamente no se trataría de un préstamo comercial, en los términos convencionales, si no, como ha dicho en más de una oportunidad, préstamos de lo que suelen conseguir los Estados o aún las organizaciones de estas características como la de nuestra Caja, que naturalmente provienen de organismos internacionales: con tasas preferenciales, con plazos

suficientes y naturalmente, con las garantías que puede llegar a estar en condiciones de dar la Caja, sin ninguna duda. De modo que deja planteado esto en forma conceptual en principio, y si hay ambiente en el Cuerpo para dar algún paso más, daría algún paso más informalmente a los efectos de que lo más rápidamente posible pudiera formalizarse algo de estas características.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que se puede recibir el planteamiento del Dr. Abisab y si hay interés se puede incorporar en el próximo orden del día.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que hay que escuchar la propuesta.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que el tema es al revés, no están proponiendo un préstamo. Está diciendo que tiene un nivel de interlocución próximo a ex funcionarios del país, de nivel nacional e internacional, con vínculo directo a organismos de crédito internacional. Desde su punto de vista, si dependiera de él, ni que hablar que estaría usando esta vía para ver hasta dónde sería posible a partir de ese conocimiento y de ese prestigio, poner a nuestra institución con su prestigio también y su trayectoria y su respaldo, camino a tratar de conseguir un préstamo importante para que la institución pueda acometer determinadas actividades en el marco de los objetivos que se plantea el Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que le gustaría antes de proseguir con el planteamiento, que le parece muy interesante, hacer una averiguación jurídica, a ver si este Directorio está en condiciones de endeudar a la Caja, porque lo que se está planteando es un préstamo, el préstamo es asumir deudas de determinado de valor importante y a su vez dejar en garantía algo, que no se sabe, entonces el Directorio puede resolver eso, porque si no, no cree ni siquiera que haya una asamblea de asociados. No tiene idea si se puede o no, entonces le parece que antes de molestar a una persona, traerla y conversar, deberían estar seguros.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ manifiesta que para escuchar propuestas, siempre están abiertos, pero lo que dice el Cr. González es importante, hay que averiguar si podemos endeudar a la Caja, además en una situación en que no soluciona los problemas de fondo. No soluciona los problemas de solvencia de la Caja, soluciona quizá temporalmente algo de liquidez, pero después, además de tener todo el problema, tendremos una deuda. Escuchar luego de que se hagan las averiguaciones jurídicas, no hay problema.

El Sr. Director Dr. ALZA opina que el comentario que plantea el Dr. Abisab es interesante, cree que están en un proceso de trabajo en el cual van a determinar si van a necesitar este dinero para pasar determinada etapa o no, por eso es muy interesante la propuesta del Dr. Abisab. Cree que deberían esperar un poco más hasta tener más claro un poco los montos y ver en qué condiciones o cómo se va a salir a buscar ese dinero y si va a ser necesario.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que para concluir, y a los efectos de aventar la más mínima posibilidad de mala interpretación, en todo caso, por la no felicidad de la transmisión de la idea que ha querido transmitir. Ni por aproximación lo que ha traído es la oferta de un crédito, de ninguna manera. El resumen pedestre y casi grosero es que tiene posibilidades a través de gente amiga, de contactar personajes importantes del país que en forma totalmente desinteresada podrían transformarse en agentes nuestros, de llegar a

conseguir internacionalmente préstamos en condiciones beneficiosas para la institución. En el medio de todo esto no hay comisiones, no hay intermediaciones ni nada que se parezca. Simplemente se da una circunstancia absolutamente fortuita y le ha parecido interesante en la situación de la Caja ser facilitador mínimo, periférico si se quiere, sin absolutamente nada que ver y muchísimo menos, que quede claro, algo que se parezca a una intermediación o a una función de agente promotor de créditos en pos de suculentas comisiones colaterales. Eso por favor quede claro. Y después, individual o personalmente, puede decirle a la Presidente, de quién se trata, simplemente no lo ha nombrado, no ha dado nombre por razones obvias, que no vale la pena insistir en ellas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a la Asesoría Jurídica un informe acerca de si el Directorio puede resolver un endeudamiento de este tipo y si tiene potestad de tramitar un préstamo internacional y si existe algún límite temporal.

#### FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. CONSULTA CR. GONZÁLEZ.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que el 27 de mayo del 2021 se había considerado por el Directorio la renovación de una licencia de Arnaldo Castro, que vencía el 30 de junio de 2021, y la resolución fue encomendar a los Servicios el estudio en un plazo de seis meses de la posibilidad de seguir con este sistema de facturación electrónica. El tema era que eso que se estaba renovando, estaba el sistema de facturación electrónica que se estaba pagando por el sistema de facturación electrónica \$26.000. El Ing. Castro en aquel momento trajo una propuesta de que Memory, por ejemplo, hacia un servicio similar por \$1.000 por mes. En aquel momento se llamó a la Cra. Rosario García, que era la Gerente Administrativo Contable, porque nadie tenía idea de cuántas facturas se hacían ni como era el tema. Ella informó que más o menos eran 80 o 90 facturas que se hacían, que eran por el tema de los préstamos y que se recibirán alrededor de 100 facturas de proveedores. Ante eso al Directorio le pareció un poco desmedido pagar \$ 26.000 por un sistema de facturación. El tema que está enraizado con el otro sistema de contabilidad. Se le había pedido al Ing. Di Pascua que hiciera ese informe para ver, porque imagina que ahora el 30 de junio del 2022 va a estar sucediendo lo mismo. Si bien se le habían dado seis meses, quizás lo tenga o quizá no lo haya podido presentar, pero le gustaría saber. Esa es la pregunta que hace a la Gerencia General y a la Secretaría para ver en qué está el tema y no tener que resolver diez días antes de que se venza.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que el 7 de febrero de 2022, a partir de una conversación que tuvo con el Gerente Administrativo Contable, el Cr. Rodrigo Echeverría, le mandó al Gerente de Informática Ing. Di Pascua con copia a él, un mail con el título “Sistema de facturación electrónica” que dice: “Estimado Diego, Adjunto información del Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales relativos al contrato vigente de facturación electrónica a pedido de Miguel lo comparto contigo para coordinar la respuesta de Directorio.” No ha tenido respuesta aún de ese mail.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ dice que quizás sería bueno reiterarlo.

#### AFIRMACIONES DEL ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI EN EL DIARIO “EL PAÍS”.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ manifiesta que se va a referir a este tema con un poco de dolor, porque no quisiera estar ocupándose de este tipo de temas, pero hay unas



afirmaciones dichas por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, que aparecieron el jueves pasado en “El País” y que además fueron como reafirmación de las mismas puestas en el estado de WhatsApp del propio director. Las afirmaciones a que se refiere dice: “los delegados del Poder Ejecutivo de la Caja. Nunca hicieron nada. Ni los anteriores, ni los de ahora. Y a los gerentes no se les cae una idea.” Esta actitud de falta de empatía de la que ha hecho gala el Arq. Rodríguez Sanguinetti de ingresar para con todos los funcionarios y con los gerentes en la bolsa, también ahora con los miembros de Directorio, en especial con los dos representantes del Poder Ejecutivo. No le interesa contestar exactamente el comentario, pero sí le preocupa, porque quienes le conocen, o a quienes tiene que reportar saben si ha o han hecho cosas. Le preocupa que aparezcan directores, que piensen que sus opiniones son las únicas válidas y que las demás no sirven para nada. Y que se sientan más cómodos de repente hablando por la prensa para su barra que trabajando en silencio dentro de la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI manifiesta que ese comentario que salió en la prensa, lo hizo en la primera sesión de Directorio y lo sigue sosteniendo. No tiene nombre y apellido, en realidad los directores delegados del Poder Ejecutivo son co-responsables de la gestión, de ahí viene la auditoría. Eso es lo que le reclama al Poder Ejecutivo, que ya ha dicho, que el Poder Ejecutivo no es votado. Pero en la Caja, él es representante de un grupo de afiliados de distintos partidos que no responden a ninguna orientación política particular. Solo tiene comentarios de que no han recibido de los delegados del Poder Ejecutivo de los directorios anteriores –y está en las actas– propuestas concretas para salvar a la Caja. Él las ha hecho, no pueden decir que él no haya propuesto cosas diferentes con las que se venían trabajando, en particular en el proyecto de ley, que terminaron conversando de nuevo. Pero ideas nuevas, no. Ideas del equipo gerencial, ninguna. Se reunieron acá, fueron recibidos, y la vocera de los gerentes, les contestó que ellos no tenían que aportar ideas, que tenían que hacer el trabajo que le decía el Directorio, todos lo escucharon, no sabe si quedó en acta porque era una forma de trabajo. O sea que lo que está afirmando no puede ofender a nadie. No ha escuchado propuestas nuevas en este Directorio, más que manejo paramétricos y respuestas que recibieron cual si tuvieran que hacer los deberes que les encarga el Poder Ejecutivo. No tiene que ver con lo personal ni con las personas a quienes respeta.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que en un programa, dijo refiriéndose a él, que era una bella persona o una persona muy inteligente.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que son personas decentes, honestas y honradas. No tiene que ver con eso, tiene que ver con el rol que tienen que ocupar aquí.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ manifiesta que las propuestas, le gusten o no le gusten al Arq. Rodríguez Sanguinetti, son propuestas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que no dijo que las únicas propuestas válidas son las de él. Intenta convencerlos de que tienen que ir también por otro camino, no por el mismo camino que viene construyendo la Caja hace cuatro Directorios y que sigue siendo el mismo. La opinión del Poder Ejecutivo radica en que son todos los Poderes Ejecutivos para atrás también, por algo la auditoría que van a hacer les va a arrojar luz sobre qué es lo que pasó, qué decidieron y qué es lo que propusieron. Tiene leídas todas las actas de todos los Directorios anteriores, un equipo de trabajo que las lee,

que las analiza y bueno, los aportes de los de los directores del Poder Ejecutivo no han sido muy felices. Esa es su opinión, y no se limita a opinar solo en el Directorio. Obviamente lo hace públicamente, y se hace responsable por supuesto. Pero obviamente no intenta mancillar la imagen de ellos. Y lo ha dicho cuando ha tenido oportunidad de aclarar, una cosa es un suelto y otra cosa es cuando uno hace una declaración. Lo ha dicho, le parecen dos personas fantásticas. Como ha dicho también que no le parece que corresponda que ocupe un cargo de Tesorero, un director designado por el poder político que no tiene nada que hacer en la Caja. Pero esa es su opinión y la de su propuesta electoral y que intentará llevar a cabo en mayoría o en minoría, sencillamente eso, no es un ataque a las personas y cuando las menciona dice que son personas honorables y que tienen todo su respeto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte cien por ciento las palabras del Cr. González. Y sí, son con nombre y apellido, porque los delegados del Poder Ejecutivo tienen nombre y apellido. Son personas que en determinado período están, del Poder Ejecutivo anterior, pero ellos en este momento son los delegados del Poder Ejecutivo, son personas que tienen nombre y apellido. Si habla de que los directores del Poder Ejecutivo actual no se les cae una idea, está hablando de ellos dos, no habla de cualquier persona, no hay cuatro, cinco, diez o quince, hay dos y son Luis González Ríos y Gerardo López Secchi. Entonces sí está hablando de las personas, que son ellos dos. El rol del Poder Ejecutivo no sólo es el de ser parte del Directorio, sino que tiene un rol de contralor y eso es lo que están haciendo aquí.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que eso no es lo que dice la ley. La Comisión Asesora de Contralor es la que tiene el contralor sobre la gestión del Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que los delegados del Poder Ejecutivo por algo están dentro de una institución paraestatal, tienen la función también de contralor. Por lo tanto, eso es lo que vienen a hacer, controlar, trasladar la posición del Poder Ejecutivo dentro del Directorio y llevar al Poder Ejecutivo la posición que hay dentro del Directorio. Ese es su rol, y lo vienen cumpliendo, además, si tienen que hacer algún aporte personal también lo hacen. Ahora, la posición del Arq. Rodríguez Sanguinetti sobre si debería haber delegados del Poder Ejecutivo en la Caja, es una posición del Arq. Rodriguez Sanguinetti, la respeta, respeta su posición pero la ley dice que tiene que haber dos delegados del Poder Ejecutivo. Y aquí están. Hasta que no se cambie la ley va a seguir siendo así, los tendrá que soportar, aunque no le guste.

#### LLAMADO TÉCNICO I MÉDICO. PUBLICACIÓN EN LA WEB.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA hace una consulta al Gerente General. Vio que salió el llamado de médico en un diario, pero no en la web del instituto, no sabe si es porque faltó subirlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que lo va a verificar, pero tiene entendido que está publicado.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que lo vio hace dos días, no recuerda en qué parte de la web.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que quizás venció la publicación entonces, pero que le avisen.

El Jefe de Secretaría señala que están publicados en la web de la institución los llamados de Técnico I Médico y Técnico Abogado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta en qué parte este eso, porque en licitaciones y llamados no está.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que está en la página principal.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que está perfecta esa ubicación porque es más visible, pero suma lo que va a agregar ya que hay un sector que se llama “Licitaciones y Llamados” tendría que estar allí, porque la gente va a ir a buscar allí. Capaz se puede tomar la decisión de que esté en la página principal y esté en el sector correspondiente. Para poner un orden, porque en este caso tenían razón los dos, estaba y no estaba.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría expresa que da la instrucción solicitada.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que mejor esté siempre en la parte de “Llamados”.

ESTACIONAMIENTO PARA LOS DIRECTORES. Res. N° 337/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta por el lugar en el estacionamiento para los días que concurren los directores. Ayer vinieron a una sesión extraordinaria y casi no había lugar. Cree que hay que ver alguna manera que se considere la mejor para todo el mundo de forma de determinar que los días que haya sesión de Directorio haya lugar para todos. Escucha opiniones.

La Sra. PRESIDENTE pregunta cómo se hacía antes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se les comunicó a todos los funcionarios cuando se cambió el parking que era pago, que la Caja iba a disponer de ese predio y tenían autorización para usarlo los gerentes y los directores. Si en algún momento alguna de las personas habilitadas para utilizar ese espacio, quería utilizarlo y no tenían lugar, tienen la posibilidad de usar los servicios del parking anterior y pasar el ticket como costo de la Caja. Eso es lo que está vigente, cree que hay una resolución.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que si se da esa situación, va a dejar su auto afuera, o tomará un ómnibus, porque no le parece gastar ni un solo peso de la Caja para estacionar el auto. Nunca lo hizo ni lo va a hacer.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta de cuándo es la resolución que dijo el Gerente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que es desde el momento en que se cambió el sistema.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta de qué fecha es.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que de memoria no lo recuerda.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que cuando no estaba el parking de la Caja dejaba el auto afuera y pagaba el ticket de estacionamiento tarifado. No es partidario de eso.

El Sr. Director Dr. ABISAB opina que va a ser bueno sumar y tener la resolución formal adoptada. No recuerda esa resolución, honradamente no la recuerda. Desde que existe la posibilidad de utilizar este local como garaje, la primera vez que ve tal cúmulo de vehículos fue ayer, no lo había visto nunca antes. No está de acuerdo en tener que ir de un lado al otro, indistintamente directores y gerentes. Con todo respeto por todo el mundo y siendo defensor a ultranza de los mayores grados de horizontalidad y todo eso. Pero hay un orden de las cosas y desde su punto de vista y lo dice para que quede constancia y se hace cargo, por supuesto, por eso lo dice en forma expresa, no cree que sea apropiado y no está de acuerdo con que indistintamente vayan unos u otros a determinado lugar. Si los directores de esta Caja andan con mala conciencia, es una cosa, él por lo menos anda con muy buena conciencia, se rompe el alma trabajando acá y fuera de acá. Es solo, vive solo y a veces se le hace cuesta arriba hacer determinadas cosas, pero quiere decir que está a la orden de la institución desde todo punto de vista. En ese sentido piensa que lo mínimo a lo que tiene derecho es a tener libre un lugar para estacionar en el garaje de la institución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que en el mismo sentido que el Dr. Abisab, le parece que es una cuestión casi de cortesía del equipo de funcionarios que en el momento que hay sesión en el Directorio o de la Comisión Asesora de Contralor, que son electos para integrar ese órgano y dirigir la Caja, tengan el lugar para estacionar que tiene determinado la Caja. Entonces en segunda fila había 14 autos y son 7 directores. Y de todas formas también pasó hace un par de sesiones cuando una suplente de un director fue a estacionar en un lugar y le dijeron que ese lugar estaba reservado para el Gerente General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que eso es incorrecto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que eso no es incorrecto, lo escuchó él.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo incorrecto es lo que se les dijo, la información que se proporcionó.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI explica que el guardia de seguridad le dijo que en ese lugar no podía parar porque estaba reservado para el Gerente General. Cree que hay que tener un poquito de delicadeza con los directores, le parece que tampoco es difícil, ni hay que tomar una resolución. El día que hay sesión, que se viene en abundancia y todos vienen en auto, los directores tienen prioridad para estacionar, si los gerentes tienen que parar en la puerta que paguen. Salvo que sea parte del convenio colectivo que tengan un lugar en el estacionamiento. Si es parte del convenio colectivo tendrán que respetarlo hasta que lo cambien, pero si no es así, propone una resolución del directorio de que quede liberado el lugar del estacionamiento para los directores, después si hay más lugares, perfecto, que se estacione hasta que se completen los lugares. Pero ayer hablaba con el Dr. Abisab, que no van a cortar la sesión de Directorio para sacar el auto para que salga el que tiene que salir, no le parece razonable.

El Sr. Director Dr. ABISAB está de acuerdo en que se les pague a los gerentes.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que si se decide pagarles, que los gerentes vayan al garaje los días que hay sesión.

El Sr. Director Dr. ALZA manifiesta que le gustaría ver los antecedentes y si hay algo escrito de eso de otro Directorio anterior y dejarlo para resolver en la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que si hay alguna resolución la pueden cambiar en este momento, los días que hay sesiones o reuniones de la Comisión Asesora y de Contralor, el estacionamiento queda liberado para los Directores y los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Aunque haya una decisión anterior que diga otra cosa la pueden modificar sino está establecido en el convenio colectivo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en la próxima sesión ordinaria, incorporando los antecedentes sobre el funcionamiento del estacionamiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere dejar constancia de que no existe indicación de ninguna naturaleza respecto a lugares reservados para nadie. Lo que haya dicho la persona que informó eso es incorrecto y lo hizo de motus proprio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que estaría bueno que el Gerente General o quien disponga se lo informe porque lo escucho él personalmente cuando se le pedía a la Ing. Ghio correr el auto de ese lugar.

#### ALQUILER NOCTURNO DEL ESTACIONAMIENTO.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA, plantea en relación a la cochera, siguiendo el hilo conductor planteado por el Cr. González, generar un ahorro de más o menos \$20.000 o \$30.000, si no se podría alquilar en la noche la cochera que están refiriéndose. Por ejemplo en el horario de 20 a 8, fijo para gente que viva acá, más o menos hay diez lugares. Se podría estar generando un ahorro mensual de lo que estaban hablando ahora con el Cr. González o quizás un poco más. Sería a diez personas nada más que se le daría la llave, habría que hacer un reglamento que diga qué pasa si no se saca el auto, y que se permita en el horario de 20 a 8 nada más.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que está la seguridad del grupo electrógeno.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA dice que habría que analizarlo. Es una idea detrás de un Asunto Previo, simplemente un deseo, quiere saber qué opinan.

La Sra. PRESIDENTE dice que puede haber un tema de seguridad en que haya otro acceso a la Caja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que queda entonces como un proyecto o idea postergada.

#### COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS FORMALES DE FUNCIONAMIENTO.

El Sr. Director Dr. ABISAB quisiera intercambiar acerca de la forma de convocatoria presencial imperativa, por decirlo de alguna manera.

La Sra. PRESIDENTE comenta que la emergencia sanitaria terminó; la Caja está a pleno trabajando de manera presencial. Nunca asistió a reuniones virtuales más que en situación de pandemia. Tiene entendido que las sesiones antes de la pandemia eran con asistencia presencial.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que no pasa por su cabeza que de sus palabras surja algo como imputación o reproche, pero hay veces en que las formas terminan siendo el fondo. En este caso, hay un aspecto de forma que uno pretendería que se tuviera en cuenta: el aspecto de forma tiene que ver con la resolución del órgano. Pero el aspecto de fondo, que va implícito en el cuestionamiento a la forma, en este caso, es que podría dar lugar a que pudiera inferirse una cierta reivindicación de ejercicio de una autoridad especial del Presidente, -seguramente la Presidente sabe que no es así-, pero es bueno que lo digamos, que no es más que la de presidir el órgano y es un primero entre pares. Desde ese punto de vista, uno podría sentirse lastimado: no es el caso. No se siente lastimado; además había adelantado que pensaba estar presente, pero no le gusta venir compelido, ni acá ni en ningún lado. Es una reflexión en voz alta y nada más que eso.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que el tema hace a las formas. Descarta intencionalidad porque sabe de la manera que trabaja la Cra. Romero, pero sí le parece que por formas, deberíamos acostumbrarnos a que sean decisiones que tiene que tomar el Directorio. Porque veníamos trabajando de una manera, y acuerda con los argumentos objetivos para que volvamos a la presencialidad, no ameritan la discusión, pero se podrían abrir muchas otras posibilidades y sí es una decisión que tiene que tomar el Directorio. Por eso cree que es un tema para conversar en Directorio.

Agrega también respecto a temas de forma, relacionado con el comunicado que sacamos en base a la resolución que tomamos concerniente a los sueldos del cuerpo gerencial por aplicación de la ley con excepciones, comunicado que se decidió en un grupo de *WhatsApp*. La mayoría opinó en ese intercambio y respeta esa mayoría, pero dado que hubo algunos que no estaban de acuerdo en que no salieran las dos mociones, el diario del lunes le sigue dando la derecha: pasó lo que dijo que iba a pasar: se iban a malinterpretar algunas cosas. Como el tema de fondo está claro y se puede aclarar por muchos lados, para él resulta innecesario tener que salir a aclararlo de otra forma. Esto lo avisó en el grupo. Si igual uno pide algo tan objetivo como que se publique textual las dos resoluciones, y no se hace, ni que hablar que si uno se siente no respetado en la expresión de lo que uno votó y que ese comunicado no reflejaba a cabalidad la realidad, no dice con intenciones de ninguno de los integrantes de Directorio, sí aclara que para él a una empresa de comunicación formada, no se le puede pasar esto que hace a la malinterpretación de ese comunicado. Porque ese comunicado se lee y lo primero que surge es que quienes votamos negativo o nos abstuvimos, no estábamos de acuerdo con la rebaja, cuando todos sabemos que el espíritu no solo está lejos de eso, sino que era al revés. No quiere entrar en el tema de fondo.

Por tanto, decisiones que sean sensibles y que no se tomen en Directorio, solicita que no se adopten por ningún otro medio. Aclara que es por herramienta *WhatsApp* pero si se respeta la voluntad de todos. No se estaba pidiendo nada extra sino que se reflejaran las dos mociones puestas a votación; eso no se hizo, dio lugar a mala interpretación, tanto así, que varios medios de prensa, que conocían cuál era la posición de su agrupación, le

llamaron entreverados porque no entendían, pensando que habían votado otra cosa a lo que venía predicando en todo momento. Cree que hay que cuidar esos aspectos de formas, para evitar roces innecesarios.

Insiste en que está de acuerdo en la presencialidad pero habría que ver, por lo menos poner pienso, si en algún momento de alguna forma no se puede habilitar la conexión zoom del Directorio. Primero si hay un criterio de si se podría dado el aggiornamiento que dio la pandemia y la enseñanza que dejó tener esa posibilidad.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que le parece que no hay nada escrito porque no está previsto la existencia del zoom porque no se había inventado. No se va a encontrar en la ley que diga que la reunión puede ser por zoom.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ dice que si la ley dice que son presenciales el reglamento no podría cambiarlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que si bien es cierto que no está en la ley, recuerda ahora que en ocasión de un planteo muy interesante e inteligente que hizo en su momento el Dr. López no estaba escrito en el texto legal el tema de las notificaciones, se pidió interpretación porque cuando se escribió la ley, no existía, entonces la posibilidad de la notificación vía mail y la verdad se consultó en las respectivas oficinas del Poder Ejecutivo y se entendió que era legítimo, válido y se procedió. Vale decir que aún no estaba a texto expreso en la ley, se llevó adelante ese procedimiento con un ahorro significativo para la institución que en su momento aplaudieron como no puede ser de otra manera. Quiere decir que con ese mismo criterio hoy en día seguramente se pueda resolver o eventualmente consultar, porque hay una nueva realidad desde todo punto de vista, del punto de vista sanitario, pero el punto de vista de la dinámica comunicacional. En ese sentido entonces sería interesante tener a disposición la herramienta y como Cuerpo tomar una decisión en cuanto a si van a estar de acuerdo en tener alternativamente, en forma simultánea o no, el fin o la forma que sea el uso de esa herramienta para las sesiones del Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agradece la apreciación del Dr. Abisab, pero cabe decir que entiende lo conceptual pero no es la misma situación. No es la misma situación porque en aquella oportunidad decía expresamente la ley que debía llegar la información de los estados financieros al domicilio de los afiliados. Y lo que intentaron promover es que el domicilio electrónico fuera considerado también domicilio. Por más que la ley no lo decía se hizo la consulta al Ministerio de Trabajo, el Poder Ejecutivo de la época, contestó que sí, que el domicilio electrónico podía considerarse domicilio y ello fue lo que llevó a un ahorro. Acá lo que habría que ver es lo que acaba de manifestar el Contador González Ríos. Si la ley específicamente dice que tiene que ser presencial. Si no dice nada perfectamente se podría habilitar si el Directorio así lo considera y de lo contrario se podría hacer la consulta.

La Sra. PRESIDENTE pregunta cuál sería el motivo para no concurrir.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI responde que sería por cualquier inconveniente al momento de salir cuando el tiempo apremia.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que la hipótesis no es por no querer venir a la Caja, las hipótesis pueden ser infinitas. No hay que analizarlo

en base a una hipótesis. Por ejemplo se puede estar tratando un tema que tiene una importancia muy fuerte que lleva a discusiones, justo un director no puede venir cuando puede ser hasta estratégico para la Caja o todo el mundo, entonces si viene un suplente, quizás se tenga que abstener.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que el Poder Judicial hace audiencias por zoom y son tan válidas como las audiencias presenciales. El juramento de abogados ante la Suprema Corte de Justicia es por zoom. No hay mayores inconvenientes ni debe estar aclarado en la ley que tiene que ser presencial. De hecho el zoom es presencial, es en vivo y en directo.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al artículo 20 de la ley 17.738 “Quórum. El Directorio sólo podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos cinco de sus miembros. Las decisiones se adoptarán como mínimo por cuatro votos conformes, salvo los casos para los cuales se requieren mayorías especiales previstas en la ley, en su decreto reglamentario o en el reglamento interno.”

A su vez el Reglamento de Directorio dice: “Del quórum y de la asistencia. Para que el Directorio sesione válidamente se requiere la presencia de cinco de sus miembros. A la hora indicada en la citación, hallándose presente ese número, el Presidente declarará abierto el acto. No existiendo quorum se esperará hasta 30 minutos y, en caso de no lograrse la sesión será suspendida, labrándose acta donde constará el nombre de los asistentes y las excusaciones llegadas a la Mesa.”

El artículo 7 dice: “Los integrantes del Directorio deberán asistir a todas las sesiones. Sólo se justificará la inasistencia cuando medie licencia o impedimento bastante.

En el acta se hará constar la hora de incorporación y de retiro de los Directores.

En caso de inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, el previo aviso deberá ocurrir dentro de la primera hora siguiente a la fijada de sesión, y para las sesiones de comisión dentro de la primera media hora siguiente a la fijada de reunión.”

Siempre usa el término “asistir” o “presencia”.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que en ningún momento dice asistencia o presencia física, pero aún aunque lo dijera nada obsta a que se cambie para adaptarse a la realidad porque si no el mundo estaría congelado en la época de las cavernas. Ya que hay nuevas realidades se tiene que ver de qué forma nos adaptamos a ellas, las asumimos, las aceptamos o las negamos. Es válida cualquiera de las alternativas. Cree que, de todas maneras, aún con ese texto, el estar conectado no es no presencia.

Opina que vale la pena considerar el tema con el tiempo debido.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que dado que dice la palabra “presencia” hace válida cualquiera de las alternativas. Le parece el mismo razonamiento que se utilizó cuando decía “domicilio”. Cree que se podría trasladar la consulta a quien corresponda preguntando si durante la emergencia sanitaria el Directorio sesionó por zoom incluso por recomendaciones sanitarias, vaya redundancia, terminada la emergencia sanitaria, ¿es válido tomar como presencia la asistencia vía zoom a las sesiones del Directorio? Cree que la consulta es esa.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que por un tema personal, le sirve lógicamente que las reuniones sean por zoom, generalmente está en el interior, pero está de acuerdo en hacer la consulta. En su caso, su suplente sabe lo que se está tratando y lo que se va a votar, está informado y comparte la votación. Por eso, cuando tiene que faltar asiste su suplente,



eso lo tienen coordinado. Pero opina que sería bueno dada la evolución tecnológica hacer la consulta y dejarlo como algo alternativo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala qué hay que hacer la consulta, porque si alguna vez deciden hacer la sesión por zoom quedan invalidadas las resoluciones por no estar presentes, por eso intenta que por lo menos que no se lo inhabilite.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ informa que la Auditoría Interna de la Nación tuvo que sacar una nueva reglamentación, una nueva ley, autorizando que las asambleas pudieran funcionar por zoom, porque no estaba contemplado en la ley y no eran válidas. Entonces, los extranjeros por ejemplo, no podían venir y no se podían resolver las cosas. No se podía hacer nada, ese fue el motivo del cambio.

El Sr. Director Dr. ABISAB pregunta por la consulta a Jurídica respecto de la eventualidad de reunirse o no por vía zoom, ¿asume el Directorio que se tomó como decisión y se votó? porque entiende el fundamento, comparte el espíritu, no está de acuerdo en supeditar una decisión si se toma por unanimidad en el Directorio a una opinión jurídica respecto de este tema. Es un tema que le parece absolutamente conceptual. Si hubiera unanimidad en el Directorio, para él es válido. Distinto es alguna cosa que puede afectar a terceros, en cuyo caso eventualmente en su momento compartió la consulta jurídica porque era nada menos lo que tenía que ver con la masa de afiliados. Pero de actividades o procedimientos o conductas que tienen que ver con el Cuerpo si tienen la aquiescencia, el acuerdo de todos los integrantes del Cuerpo, desde su punto de vista, no necesitaría la aprobación de una opinión jurídica, porque en definitiva siempre puede haber otra opinión jurídica. Entonces van a quedar dependiendo de donde caigan en cuanto a la sensibilidad o el punto de vista. Pero es su punto de vista.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte porque lo que le dio sustento la anterior vez, es que hablaban de lo que expresaba la ley y la consulta se hizo al Poder Ejecutivo para interpretación de la ley. El Poder Ejecutivo interpretaba que enviar el domicilio electrónico era lo mismo. La consulta la haría al Poder Ejecutivo para que interprete si la ley en presencia puede considerar presencialidad o zoom en una asistencia a las reuniones de Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ pregunta por qué tendría que ser el Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ responde que es la vía de consulta. Es una Caja paraestatal de Seguridad Social.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que además hay dos integrantes del Cuerpo de pleno derecho que eventualmente pueden no ser habilitados a funcionar. Esa explicación es absolutamente coherente. Desde ese punto de vista, si ellos pudieran votar o si el Poder Ejecutivo los avala, lo que tienen que ponerse de acuerdo son ellos en si están de acuerdo o no en funcionar de esa manera.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que la ley expresamente en el artículo 72 ordenaba que se envíe al domicilio constituido y así lo decía.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que en este caso la ley dispone que sea presencial.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que se puede estar presente en el zoom.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que los representantes del Poder Ejecutivo tienen derecho a consultarle a quien los mandata.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el tema es que luego alguien diga que por estar en zoom no es válido porque no estaban presencial y lo decía la ley, aunque lo diga la Asesoría Jurídica de la Caja porque la ley dice presencial.

La Sra. PRESIDENTE consulta a quién en conclusión se desea pedir la opinión.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que a los dos, al Poder Ejecutivo y a la Asesoría Jurídica.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que luego puede pasar que opinen cosas distintas cada uno.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que eso es lo que les pasó con el artículo 774.

La Sra. PRESIDENTE cree que alcanza con la opinión jurídica de la Caja. Solicitar informe a Asesoría Jurídica sobre el alcance del término “presencia” en el art. 20 de la ley (“El Directorio sólo podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos cinco de sus miembros”) y si se puede considerar presencia la asistencia por zoom o teleconferencia.

Así se acuerda.

#### PUBLICIDAD RESOLUCIÓN AUDITORÍA DE GESTIÓN.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que ayer el Directorio tomó una decisión importante que no ha sido comunicada todavía. La auditoría de gestión fue votada por unanimidad pero todavía no fue comunicado ni en la página web del instituto ni a los afiliados, ni salió en la prensa. Cree que es importante tener un criterio de comunicación, qué y cuándo se va a publicar. La prensa empieza a preguntar y la Caja no tiene una respuesta oficial. Propone que el Directorio decida en cada sesión qué es lo que se publica.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que se precisa la resolución y no sabe si también se precisa que esté aprobada el acta.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que la resolución ya está firmada por la Mesa, porque la resolución es de carácter urgente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA apoyando lo expresado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti interpreta lo que dice en el sentido de que el Directorio puede decidir cómo comunicar determinadas cosas, por ejemplo la auditoría de gestión (que considera positiva) porque hay que comunicar de manera rápida. El afiliado tiene necesidad de comunicar, cada director a su vez comunica aparte con su gente, de lo contrario, por más que es positivo se va a filtrar por otro lado (en el buen sentido de la

palabra porque hay que comunicarlo) pero si se quiere que la Caja comunique primero, lo tienen que tener decidido. Votar en el mismo momento que el tema se pase inmediatamente a la empresa de comunicación, que armen el afiche, de forma que antes de terminar la sesión, el afiche esté subido a la web y publicado. Independientemente que esté firmado o no, si el Directorio lo decide, que salga.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI explica que por eso dice que el Directorio tiene que decidir qué se publica y con qué grado de urgencia o apuro, porque se pueden tener visiones distintas. Para algunos puede ser una buena noticia (él lo propuso) y para otros no. Cree que es una buena noticia y que hay que comunicarla.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que considerando la reunión con las agencias de comunicación, una de las cosas que manifestaron era que pretendían agilidad y que de alguna forma, aunque se filtrara, con el aval del Directorio sea algo que pase ese mismo día, que se difunda, le parece que es importante.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que para que la empresa de comunicación lo publique hay que comunicárselo, no dejar que haga lo que quiera, sino darle una indicación.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI manifiesta que eso es lo que está proponiendo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que habría que hacer un comunicado de la Caja que por ejemplo diga lo que fue resuelto en la sesión, de esa forma circula.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que se puede hacer un afiche.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que puede ser un afiche u otra cosa, pero no necesariamente un comunicado, porque al ajustar las palabras, etc., se pierde tiempo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA insiste -en relación a lo que pasó con el otro comunicado para que no haya problemas y nadie pueda decir nada- una vez que el Directorio tomó una resolución (entiende lo de los procesos pero para comunicar hay que ser rápidos), se pasa la resolución textual (como la pasó él al Jefe de Secretaría ayer) a la empresa de comunicación y después se hace un afiche. Si es algo que se votó y están todos de acuerdo, sobre todo cuando hay unanimidad es positivo, pero aunque no lo fuera si se decide por mayoría se comunica. Se hace en el momento, se le envía un WhatsApp a la empresa de comunicación para que haga un afiche en 30 minutos y antes de salir de la sesión ya está subido a la web o circulando.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que de esa forma se evita la filtración.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que es algo positivo de la Caja, pero si la Caja no lo hace lo va a hacer otro como pasa siempre.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que depende de donde se mire será o no positivo.

La Sra. PRESIDENTE señala que la idea sería lo que también manifestó la empresa de comunicación y es que al final de la sesión se le comunique si hay algo para trabajar porque proponen ser propositivos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI manifiesta que al terminar la sesión hay que indicarle a la empresa de comunicación lo que el Directorio en acuerdo quiere que difunda.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que cada vez que se conversa algo en la mesa, cada vez que alguno de los directores considere que hay que comunicar en determinado momento o en ese momento lo propone para que se vote y ya se le pase la resolución (no el texto porque eso requiere ponerse de acuerdo todo el Directorio) a la empresa de comunicación para que lo difunda de la manera que considere conveniente.

La Sra. PRESIDENTE concluye que la idea es pasar las resoluciones que se entiendan del caso a la empresa de comunicación, en el momento que se aprueben, para que elabore la comunicación en redes sociales.

Asimismo, pasar a la empresa de comunicación la resolución sobre auditoría de gestión para que elabore la difusión.

Así se acuerda.

#### OPTIMIZACIÓN DEL USO DE PAPEL. CONSULTA

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que una vez el Gerente General dijo que existía la optimización del uso de papel. Pregunta al Gerente General si hay algún reglamento escrito porque en otros lugares lo han aplicado y notó que está muy bueno y que es útil. Como había escuchado decir al Gerente General eso, pregunta si está completo y listo en la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que en la Caja hubo directivas e indicaciones concretas al respecto y se tomaron medidas puntuales tendientes a evitar el uso innecesario del papel. No hay un protocolo de uso ni un reglamento, solo hay indicaciones concretas. Por ejemplo, él envió un comunicado a todas las gerencias indicando que se evitara enviar dentro de la escala jerárquica, informes recurrentes en formato papel. Eso se cumple a rajatabla. Se propuso hace varios años la compra de los dispositivos para que pudiera evitarse la impresión de los repartidos del Directorio, con anuencia del Directorio del momento. Se han tomado medidas puntuales en ese sentido que algunas todavía están en vigor.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA lo ve muy útil porque colabora con el medio ambiente y por un orden económico, va a leer en “Asuntos Varios” un par de puntos que trajo por si después se considera elaborar un reglamento para todos los Servicios que será bienvenido.

#### ACLARACIÓN DECLARACIONES ARQ. RODRÍGUEZ EN PRENSA.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI refiere a un planteo que hiciera el Cr. González apoyado por el Dr. López, en cuanto al titular de unas declaraciones suyas

en la prensa. Quisiera leer algo que tiene que ver con la publicidad electoral de su grupo. Decía: “Proponemos eliminar la injusta, inconsistente normativa actual de integrar dos representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio a costo de la Caja y que simultáneamente el Estado no asuma ninguna responsabilidad pecuniaria vinculada a la sostenibilidad de la Caja de Profesionales. Proponemos impulsar cambios en la normativa para impedir que los directores puedan ser controladores de su propia gestión en el mismo Período.” Comenta que esto sucedió.

Continúa: “Establecer claramente que los directores por el orden activos, electos y designados, deben ser afiliados cotizantes a la Caja al día y sin deudas pendientes.” Señala que esto también pasó con un delegado del Poder Ejecutivo de Períodos anteriores. Los delegados del Poder Ejecutivo anteriores no han sido muy prolíficos en cuanto a ideas y muy prolijos en sus gestiones. “Al día y sin deudas pendientes durante todo el período de gobierno. Incrementar la posibilidad de contralor de la Comisión”. Este tema que se planteó el otro día, es la plataforma electoral de su sector y para lo que le voto la gente para estar acá. Si va en el anteproyecto de ley exprés o no, lo van a tratar de generar por otro lado si no va incluido. Pero parece que el Poder Ejecutivo y lo vemos todos los días, los delegados del Poder Ejecutivo tienen que consultar al Poder Ejecutivo y no pueden traer propuestas que se den de bruces con lo que nos propone el Poder Ejecutivo. Entonces no hay propuesta del Poder Ejecutivo, la del 22,5% que nos propusieron en esa reunión ya la habían propuesto el 6 de diciembre a los equipos técnicos de la Caja que fueron en el anterior Directorio. Eso está escrito, hay un informe. Cree que la representación técnica, fue el Gerente General, la Ec. Pardo y otros economistas de la Caja, contestaron que esperaban la respuesta del Directorio porque ellos no podían tomar ninguna resolución. No está diciendo nada que no sea verdad. Los delegados del Poder Ejecutivo no pueden traer muchas propuestas porque es el Poder Ejecutivo que estaría proponiendo y tampoco pasó en Directorios anteriores. Eso es lo que dijo y esto es lo por lo que fueron electos, uno de los tantos puntos. Rechazan visceralmente que haya dos delegados del Poder Ejecutivo controlando la gestión de la Caja, cuando no pone un peso, ni asume ninguna responsabilidad. No las está asumiendo en este momento, no asume ninguna responsabilidad, por lo menos esa fue la respuesta, pecuniaria por lo pronto, y termina votando y torciendo la resolución, la votación de los electores. Porque terminamos teniendo resoluciones con dos elegidos contra tres elegidos, que representan el 40% de los votos y los tres elegidos representan el 60%. Y en ese sentido es que no está de acuerdo, no se trata de un asunto personal con los delegados del Poder Ejecutivo; el Dr. López y el Cr. González son los nombres que hoy están, pero los nombres que estuvieron antes que hicieron algunas gestiones desprolijas o tuvieron actitudes que no se condecían con lo que debería ser, pero además tampoco propusieron nada, porque si no la Caja no hubiera caído durante 15 años, que es lo que vamos a estudiar ahora.

Aclara esto y pide disculpa si ofendieron sus palabras, porque no es su estilo, no fue su intención. Sinceras disculpas, pero no fue personal y no fue con nombres. Y si los ha mencionado alguna vez, ha dicho que son gente decente, honesta y trabajadora. Quería hacer esa aclaración, pero es parte de su plataforma y la van a insistir hasta el último día.

#### SITUACIÓN DE LAS DEMÁS CAJAS PARAESTATALES.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que hoy se publicó en el semanario “Búsqueda” que la Caja Notarial y la Caja Bancaria siguen haciendo agua. O sea que es un problema que se le suma al Poder Ejecutivo. Tenemos que apurarnos nosotros para proponer algo concreto y que le sirva de punta de lanza para ayudar al Poder Ejecutivo a que intervenga y nos apoye.

## INFORME CONSULTOR DEL B.I.D.

La Sra. PRESIDENTE explica que el tema de las cajas a que hizo referencia el Arq. Rodríguez surge a partir del informe del consultor del B.I.D. quien estuvo acá en la Caja. A raíz de eso, le parece importante poder contar con el informe, porque el consultor del BID debe haber tenido una visión de todo el panorama. El contacto técnico se hizo con la Asesoría Económico Actuarial, que es desde dónde se le remitió la información que el consultor requería. Tiene conocimiento que el consultor validó toda esa información; evidentemente no validó toda la información de los otros, porque por algo surge de su informe, que la situación de la Caja Bancaria es complicada, cuando en realidad se decía otra cosa. Le parece importante que los Directores puedan contar con el informe, se podría solicitar a la Asesoría Económico Actuarial lo remita y si no lo tuviera, pueda conseguirlo.

Así se acuerda.

## AJUSTE PASIVIDADES 1 DE JULIO. Res. N° 338/2022

La Sra. PRESIDENTE comenta que en relación al aumento que se propone para los jubilados del 3% a partir de julio, se le genera la duda y le gustaría que se consultara al Poder Ejecutivo si la Caja está obligada a aplicarlo en las pasividades que sirve.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Consultar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social si es aplicable a las jubilaciones del Instituto el decreto de adelanto del 3% de las pasividades.

## COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. INFORME.

El Sr. Director Dr. ALZA da cuenta que en el día de hoy estuvo participando, a pedido del Arq. Rodríguez de que le supliera, en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. Había tres temas para tratar: el acta, en la cual se abstuvo porque no había participado en la reunión; otro asunto, era acerca del grupo de trabajo creado por el M.T.S.S. para analizar las retenciones de haberes a quienes no están al día. Sobre esto se resolvió: “manifestar la posición favorable a los lineamientos que se han manejado por la Comisión Asesora que funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de suspensión de pagos de haberes en caso de no contar con el certificado de estar al día.” Esto le pareció que estaba bien. En segundo lugar, se resolvió: “sugerir que la posibilidad de descontar el pago de la deuda por Fondo de Solidaridad de la jubilación no se limite el BPS, sino que comprenda también a todos los organismos de previsión social”; aquí hizo una consideración: dijo que había que tener bien claro porque tiene que dar el consentimiento la persona sobre la deuda, para que se le descuenten cuotas de una futura jubilación, que tenía que quedar por escrito, y qué pasaba en caso de que no diera el consentimiento. Que quedarán las dos cosas redactadas. Se resolvió así y se iba a redactar este punto. En tercer lugar, se resolvió: “expresar el desacuerdo con la propuesta de modificar el sistema actual de certificación único y desvincular el certificado de estar al día de la Caja Notarial o de la Caja Profesionales Universitarios de la situación contributiva por el Fondo de Solidaridad.” No se acordaba ni se pudo comunicar con el Arq. Rodríguez para tener certeza de lo que se había resuelto aquí. Se abstuvo, porque una de las propuestas que acá había venido era que se separaran los dos. Pero le faltaba el dato concreto, por lo

tanto, se abstuvo. Fue resuelto por mayoría; en definitiva, el argumento que ponen es que al separarlo disminuye la fuerza que tiene para poder cobrar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pide una interrupción en este tema del Fondo de Solidaridad. Hay muchas discusiones y muchos reclamos, que cuando la gente va a consultar su deuda, les hacen firmar un escrito en el Fondo, donde le informan de la deuda. Pero aparentemente se notifica de la deuda, pero no está aceptando la deuda, los están notificando. Le llegó de varios afiliados esta protesta, ya dijo a la Presidente que los Servicios informaran eso, lo toman como una aceptación de la deuda, como un reconocimiento de la deuda, cuando es una información. No es lo mismo que te notifiquen a que se acepte que lo que se está comunicando, es así. Algunos de los grupos que recibió acá en la Caja, también tienen que ver con el Fondo y hacían ese reclamo.

El Sr. Director Dr. ALZA continúa informando que el tercer tema que se discutió, fue un plan de reestructura organizativa del Fondo, que presentó la Presidente. Generar un borrador y empezar a trabajar punto a punto, para ir planificando a partir del 1 de mayo, una estructura organizativa. Este tema quedó en seguirlo trabajando en la próxima reunión del mes que viene.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acota que hay una enorme contradicción con el salario adjudicado al nuevo Gerente General, que supera el monto que establece la ley; las excepciones que están establecidas en la ley se pedían sobre los salarios existentes, no sobre los futuros salarios. Pidió informe porque le parece extraño que se pidan excepciones sobre sueldos futuros.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que hay dos temas. Uno tiene que ver con el Gerente General.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI informa que sobre este tema se votó y él se abstuvo porque no tenía mandato. Se decidió no renovarle el contrato.

El Sr. Director Dr. ALZA agrega que ahora se está discutiendo si va a haber una Gerencia General o que haya un coordinador general. Se estaba discutiendo eso, se quería definir el sueldo, la Presidente ponía demasiado énfasis en eso y el resto prefería que primero se definiera cuál va a ser la función, qué es lo que va a hacer, para después ver el salario. El tema se va a seguir tratando la semana que viene.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que si hay algo que considerar claramente sobre el Fondo de Solidaridad, es que es un impuesto, eso sí es un impuesto. Otra cosa es la Caja, que es una institución paraestatal, más allá de que el Fondo es ciertamente paraestatal aunque la mayoría de los delegados son de algún organismo estatal. Esto es un impuesto público al título de los estudiantes terciarios de los institutos públicos.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa, en primer lugar, un agradecimiento a los compañeros por tenerles al tanto de lo que está pasando, pero el tema es de una enorme sensibilidad pública, razón por la cual ya es, no solo valioso que estemos informados, sino que incluso sobre ese punto, por lo menos, tomemos posición. Esto va a estar en la opinión pública sin la menor duda y en la medida que somos copartícipes, no es tan partidario de

eso, pero ese es otro tema, pero ya que lo somos, si somos corresponsables, tenemos que ser enormemente cuidadosos en cuanto a cómo vamos a votar allí.

Transmite su reconocimiento por un informe serio, equilibrado y objetivo a todas luces, pero nos traen un tema que no podemos eludir ni dejar que resuelvan otros. Nuestra posición tiene que quedar perfectamente establecida para poder suscribirla en la medida que sea necesario. En algún momento tenemos que resolver cómo vamos a posicionarnos en el Directorio que integramos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que hasta ahora los temas complejos vinieron a consultar a Directorio. Después hay un montón de otras cosas administrativas que no se puede estar trayendo todo a consideración.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que ese es un señor tema.

La Sra. PRESIDENTE apunta que es un tema que sigue en consideración.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agrega que el tema de la separación del certificado de la Caja con el del Fondo, fue discutido acá, igual fue aprobado por mayoría. La idea era que el voto de la Caja fuera negativo, terminó siendo una abstención, pero no pudieron hablar con el Dr. Alza para transmitir eso. Ese era un tema importante y vino, además hay un montón de otros temas.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que está pensando en el tema de la reestructura.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que es un tema reciente. Se está informando en la primer oportunidad.

La Sra. PRESIDENTE reitera que entendió que es un tema que está circulando, que está siendo considerado.

El Sr. Director Dr. ALZA propone que puede incorporarse el borrador en un orden del día, para tener alguna posición en momento que se trate.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ sugiere que se incorpore en el orden del día de la siguiente sesión, si no hay novedad para tratar, se posterga hasta que haya algo que requiera la consideración de Directorio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que incluso puede quedar como un tema permanente dentro del orden del día y se informa que está pasando.

La Sra. PRESIDENTE señala que le parece correcto.

Adelanta que tiene algunos asuntos para tratar y va a proponer hacerlo en Comisión General. Pero, a efectos de poder avanzar en el orden del día, propone seguir su consideración y tratar estos asuntos en Asuntos Varios.

Así se acuerda.

#### 4) GERENCIA GENERAL



No se presentan asuntos.

## 5) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

SUBROGACIÓN JEFATURA MESA DE ESTUDIO (ART. 17 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO). Rep. N° 151/2022. Res. N° 339/2022.

La Sra. PRESIDENTE repasa que es una subrogación que se propone atento a la jubilación de la jefa del sector. Preguntó si se generaba retroactividad, que es un problema. Le informaron el Jefe de Secretaría y el Gerente General que si dentro de los 150 días que se produce esta subrogación se llama al concurso, no genera retroactividad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que es si se cubre la vacante. Por tratarse de una vacante de Jefe, son 150 días. En cualquier otro caso, serían 120.

La Sra. PRESIDENTE explica que esto está todo concatenado con el mega concurso, que son todos los concursos que vienen haciéndose en cascada. No se puede hoy decir, llamemos al concurso para esta vacante. Si nosotros a septiembre no tenemos ocupado este cargo, la persona sigue ocupando el cargo, se va a generar retroactividad y le vamos a tener que pagar a quien se propone subrogar el cargo y a quien gane el concurso, en la medida que no sea la misma persona. Entiende que el Directorio debería ponerse algún tipo de aviso para ver qué pasa en agosto, cómo va el proceso de concursos. Porque lo que se debiera evitar sería pagar después de setiembre dos veces por este mismo cargo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que lo que se hizo en el convenio anterior que se firmó, porque les cae muy pesado este tema de pagar retroactividades de cargos que no se ocuparon, eso no lo comparte, no lo compartió nunca y sigue sin compartir, como era algo que estaba firmado en los Consejos de Salarios, lo que se pensó hacer en esa negociación, en la que él estuvo y estuvo también el Gerente General y otro Director que le acompañó, era tratar, como se estaban negociando además otras cosas, de generar los mecanismos para agilizar los concursos para no pasarse del plazo de 150 días, y eso se logró. Pide al Gerente General que le corrija. Ahora vemos que viene concatenado con una serie de concursos de atrás que quizás no tienen nada que ver con este, pero viene esperando al resto. Cree que eso es una cosa ajena al Directorio y ajena a la propia Institución. No es por culpa de ellos que se viene demorando, sino que es porque hay otro tipo de concurso más atrás. Cree que en algún momento esto debería nuevamente llevarse a negociar con AFCAPU. No necesita una Comisión General para eso y no tiene problema con que quede en actas. Cree que es impresentable. No corresponde. No es lógico con una Caja saneada, menos con una Caja en esta situación. Cree que en algún momento los funcionarios van a tener que entender que tienen que poner algo de su parte dentro de la lógica, porque ni siquiera estamos hablando de su salario, estamos hablando de pagar retroactividad de cinco, seis meses a un año para atrás a gente que no ocupó un cargo, que no se sabe ni siquiera quién iba a ser: no existía esa persona en ese momento, en ese cargo. Es muy complejo, no está de acuerdo, pero le parece que debería la Mesa empezar a tener negociaciones con AFCAPU entre varios temas, de este tema, que no le parece menor.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que coincide conceptualmente absolutamente, pero agregaría sacar de la línea argumental la situación de la Caja, porque es una cuestión que tiene que ver con el hecho mismo. El hecho mismo es absolutamente insano, poco

racional, no hay manera de reivindicarlo bajo ningún concepto, en base a la lógica, a lo que es justo, etc. Cree que se corre un riesgo de achicar la fuerza argumental si incorporamos el tema de la situación de la Caja.

La Sra. PRESIDENTE opina que es de buena administración eliminar esto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI quiere hacer un agregado a lo señalado por el Dr. López. Se le dirá que siempre está mirando para el pasado, pero alguien firmó estos acuerdos; en esta mesa de Directorio alguien apoyó y aportó para que estas facilidades existan.

La Sra. PRESIDENTE propone autorizar esta subrogación porque por los argumentos que se dieron, se trata de un sector importante en el cual es necesario que haya un Jefe. Acuerda en sentarse con AFCAPU a renegociar nuevamente, no tiene problema en reunirse por esto, pero quisiera hacerlo con alguien más: hay que darle un seguimiento y hay que darle un piense

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que hay que hacer un análisis mucho más a fondo. Primero el Directorio definir qué va a hacer, hasta dónde y no conversar sin un lineamiento estratégico de lo que vamos a hacer y hasta dónde.

La Sra. PRESIDENTE acuerda, por eso sugiere que se forme un grupo o comisión que estudie el tema y lo presenten al resto, porque entre todos es complicado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone una sesión extraordinaria exclusivamente para revisar todo el convenio con los funcionarios, analizar y luego sí nombrar una comisión, se pone a las órdenes, pero tener un mandato muy claro y lineamiento muy claro del Directorio de qué vamos a pedir, qué vamos a negociar y hasta dónde.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que el procedimiento debería ser al revés: que la comisión estudie lo que hay, porque es mucho más fácil trabajar entre dos o tres personas que entre siete, analicen y después hacer la sesión que se propone. Le parece más efectivo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda. Habría que integrar esa comisión.

Los Sres. Directores Arq. Rodríguez y Dres. Alza y López se proponen para integrarla.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que, más allá de a quienes se designe, el grupo sea abierto a la participación de todos los Directores.

El Sr. Director Dr. ABISAB sugiere que se trabaje con un plazo; puede ser de hasta 150 días.

La Sra. PRESIDENTE recuerda que no ha habido resolución respecto a la subrogación.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta qué significa que se designa interinamente, si genera derechos, retroactividades.

La Sra. PRESIDENTE explica que no le genera derechos, no le genera méritos para presentarse al concurso, y si la vacante se llena dentro de los 150 días no genera ni retroactividad para ella ni para ninguna persona que ocupe el cargo. Si pasados los 150 días no se llenó la vacante, de acuerdo a lo que dice el Estatuto hoy, entonces sigue cobrando la diferencia por subrogación y quien gane el concurso cobra desde el día 151.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA observa que toda esta vuelta son resoluciones del propio Convenio colectivo que hay. Terminan siendo rehenes del propio sistema de beneficios que ellos tienen por el sistema de concurso que hay, de los procesos, etc. No se puede tener todo: si se quieren concursos, acuerda, se va a concurso, pero hasta que no haya concurso no se ocupan los cargos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que se tiene que pagar cuando lo ocupen; cuanto más se demore hay que pagar. Esto es lo que está firmado en los Consejos.

La Sra. PRESIDENTE apunta que si hoy se llena esta vacante, el día que se termine el concurso, aunque sea dentro de mucho, quien gane va cobrar todo ese tiempo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que entonces está perdido.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que por eso hay que cambiarlo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta de quién depende que en 150 días se haga el llamado.

La Sra. PRESIDENTE entiende que de los acuerdos para los procedimientos de mega concursos que vienen de atrás. Lo que hay que cambiar es que haya retroactividad. Se cobra el salario del cargo desde el día que uno lo ocupe.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda y comprende pero quiere saber de qué Servicio de la Caja depende que en 150 días se haga el llenado de la vacante.

La Sra. PRESIDENTE entiende que de que esté culminado el procedimiento especial de concursos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que hay alguien responsable que esto se tiene que hacer en menos de 150 días. Hay una oficina responsable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que el procedimiento especial a que se está haciendo referencia es un acuerdo que se hizo con AFCAPU para dinamizar los procesos, permitiendo hacerlos más ágiles con el objetivo de promover la posibilidad de llenar las vacantes antes de los plazos que establece el Estatuto para, como objetivo final, evitar el pago de retroactividades. Sucede que es tan intrincado el procedimiento y tan complejos los plazos establecidos, que más allá de la responsabilidad de llevar adelante el proceso, claramente desde Gestión Humana, cuando se le pidió un informe a la gerencia

correspondiente se ha informado que ese plazo probablemente se supere, porque las estimaciones de los tiempos y los plazos y la simultaneidad de otros concursos que tienen los mismos tiempos y plazos, hace que sea materialmente imposible. Esto puede ser un argumento a utilizar y ha sido utilizado en anteriores ocasiones, entre otras cosas, para promover esta flexibilidad respecto a qué sería lo normal, y, ahora, para negociar lo que entiendan necesario. No se trata de inoperancia, ni de falta de diligencia, ni de falta de interés de nadie, ni de falta de responsabilidad. Se trata de que es materialmente imposible, porque ese es el contrasentido que enfrentamos. La Caja paga platos rotos por algo que es materialmente imposible de ser llevado a cabo. No puede pensarse ni por un instante que el atraso se deba a que hay alguien que tiene una responsabilidad y no la cumple.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que es contradictorio el sistema: te tranca para que no puedas resolver.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que, independientemente de la explicación que ha dado el Gerente General, que es muy esclarecedora, propondría que en todas las sesiones de Directorio de acá en más, tengamos un informe de Gestión Humana que nos vaya indicando qué se adelantó en esa semana. No es que sea culpa de alguien, pero se tiene que informar al Directorio lo que pasa.

Visto: Que por RD de fecha 25/11/2021 se aceptó la renuncia de la Jefa del Departamento de Mesa de Estudio, Sra. Alicia Álvarez.

Considerando: 1. Que es necesario contar con un supervisor directo en el Departamento de Mesa de Estudio, con el fin de abordar tareas de planificación, gestión y contralor de las actividades que allí se desarrollan.

2. El informe del Gerente de División Afiliados, Cr. Diego Lemus, que recomienda la asignación de tareas de jefatura del Departamento de Mesa de Estudio a la Oficial 2° Sra. Marisol de Souza,

Atento: A lo establecido en el Estatuto del Funcionario (Artículo 17).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer que la Oficial 2° Sra. Marisol de Souza subrogue interinamente el cargo de Jefe de Departamento de Mesa de Estudio, a partir de la fecha en que se la notifique de la presente Resolución.

2. Pase a Gerencia Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

COMISIÓN ESTUDIO CONVENIO COLECTIVO. Res. N° 340/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar al Arq. Rodríguez y a los Dres. Alza y López para integrar una comisión que se encargue del estudio de los convenios vigentes con AFCAPU.

INFORME ESTADO CONCURSOS. Res. N° 341/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana, un informe semanal sobre el estado de situación de los concursos.

COMPRA DIRECTA 12/22. RENOVACIÓN MANTENIMIENTO BOMBA DE INCENDIO. Rep. N° 152/2022. Res. N° 342/2022.

Visto: la necesidad de contar con un servicio de mantenimiento de la bomba contra incendio, según exigencia de la Dirección Nacional de Bomberos.

Considerando: 1. Que el contrato por dicho servicio lo cumple la empresa Hidro Service SRL, y el mismo prevé la renovación automática a partir del 01.06.22.

2. Que existe conformidad con el servicio prestado por el proveedor HIDRO SERVICE SRL.

3. Que el precio del servicio correspondiente al bimestre Diciembre/21 Enero/22, fue de \$3.840 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.

4. Que el contrato en su cláusula quinta, prevé la renovación automática por el período de un año a partir del plazo original o en cualquiera de sus prórrogas, o su rescisión si alguna de las partes lo solicita con una antelación de 30 días previo al vencimiento (que se cumple el día 29.04.22).

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la renovación automática del contrato correspondiente al servicio de mantenimiento de la bomba de incendio que brinda la empresa HIDRO SERVICE SRL en los mismos términos del contrato vigente por un importe de \$3.840 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, a valores de enero, pagados al vencimiento de cada bimestre.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

## 6) ASESORÍA JURÍDICA

VÍA DE APREMIO. INFORME. Rep. N° 148/2022. Res. N° 343/2022.

La Sra. PRESIDENTE propone para el tema de las vías de apremio, tema importante para la Caja, se postergue para la próxima sesión y se convoque a la Gerente de la Asesoría Jurídica, Dra. Scigliano.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio, con presencia de la Dra. Scigliano.

## 7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 149/2022. Res. N° 344/2022.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que le parecen demasiado bajos estos precios de venta. No le parece bien bajar tanto, quizá a un valor medio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte que la tasación es muy baja.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que respeta la tasación, sin duda, para eso la pedimos y para eso la pagamos, pero le parece que para negociar no empezar tan abajo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que no pudo verificar en los antecedentes si el valor de la tasación refiere a un valor de remate que no es lo mismo que un valor de mercado.

La Sra. PRESIDENTE entiende que se puso valor de mercado.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que el informe de Asesoría Técnica que se incluyó en el repartido, luego de detallar las unidades a las que se pretende fijar el precio, continúa diciendo que el informe realizado por el tasador detalla el valor de mercado de los inmuebles. Se informa que en este caso se utilizaron tres métodos: comparables, residual y rentabilidad. Luego se recomienda la actualización de los precios de lista a la nueva tasación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que a la luz de lo que se ha estado escuchando sugeriría no dar lugar a esta resolución para dejar los precios tal cual están, y sí manejar el precio de tasación para posibles negociaciones. Además, propone pasar esta información a la empresa de comunicación para ver cómo consideran publicitar que las unidades están en alquiler. Si se alquilara todo le parece mejor para la Caja: se queda con el bien y genera un activo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta la opinión del Gerente General.

El Sr. Director Dr. ALZA agrega otra consulta respecto a si las unidades para la venta están alquiladas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no están alquiladas. Solicita al Dr. López si puede precisar su consulta, qué haría él respecto a qué.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ resume que se recibió esta información con valores de las unidades a valores de mercado. Si el Gerente General le tuviera que recomendar al Directorio algo ¿que le recomendaría? Le parece que esa pregunta le cabe a un Gerente General de un Instituto. Después podrá estarse de acuerdo o no, pero le gustaría contar con su opinión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que cree firmemente que alquilar cualquier bien, si tiene una renta asociada, da una doble posibilidad de vender y mientras tanto permite generar ingresos. Estimular el arrendamiento. Luego, respecto a la fijación o determinación del precio de venta, hay una secuencia lógica: Directorio pidió una tasación y ese precio hay que tomarlo como referencia, no necesariamente fijarlo como precio. Claramente lo que existe cuando hay una tasación, en general, son 3 precios posible de venta. Hay un precio de venta que es el precio de mercado que, luego el precio de remate, que generalmente es sensiblemente menor; y luego hay un precio que se estila cotizar, que es el de realización inmediata, que es un intermedio entre ambos. Sugeriría tomar ese precio como un precio válido para una eventual concreción de un negocio, pero publicaría un precio más alto para poder negociar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que lo primero que tendría que resolverse es si el Directorio quiere vender llegado el caso. Acuerda con la estrategia de que tendríamos que hacer todo el esfuerzo para alquilar todo y para eso la empresa de comunicación es fundamental, porque para él no se ha promocionado el alquiler.

La Sra. PRESIDENTE entiende que eso es tarea de una inmobiliaria, no de la empresa de comunicación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ repasa que acá hubo oferta abierta de inmobiliarias, hubo exclusividad luego con Foti, hubo de todo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que se puede resolver no aprobar la modificación de valores que se sugiere.

El Sr. Director Dr. ALZA opina que se toma conocimiento de la cotización que surge de la tasación y no hay que decidir nada más.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que lo que tiene que saberse es que si no aparece quien alquile, mientras las unidades están vacías, la Caja tiene que hacerse cargo de costos. Por supuesto que, si se consigue alquilar al precio, prefiere alquilar y no vender. Ahora, si entramos en la disyuntiva que no aparece el que la quiere alquilar o la quiere alquilar a un costo que no deja una renta razonable, algo está mal. O mejoramos el alquiler o la vendemos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que lo puede alquilar la propia Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ duda de la capacidad de gestión de inmobiliaria que pueda tener la Caja.

La Sra. PRESIDENTE resume que la posición en la que se estaría acordando, sería la de mantener los precios de lista y tratar de difundir.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Mantener los precios de lista vigentes y adoptados por R/D 1/3/2017.

El Sr. Director Dr. ABISAB fundamenta su abstención. Siempre ha tenido posición contraria a la venta; a considerar siquiera la venta.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que sería importante poder contar con un estudio de los costos fijos que tiene cada una de las unidades que tenemos, si no estuvieran alquiladas.

Se acuerda en solicitar lo expresado.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2021. Rep. N° 153/2022. Res. N° 345/2022.

Visto: El informe sobre el estudio de los Estados Financieros al 31/12/2021 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES MARZO/2022. Rep. N° 154/2022. Res. N° 346/2022.

Visto: el Boletín de Indicadores Marzo 2022.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASUNTOS VARIOS

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 347/2022.

La Sra. PRESIDENTE recuerda lo adelantado en Asuntos Previos: pasar a Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el Gerente General y el personal del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora dieciocho y treinta minutos, reingresan a Sala el Gerente General y el personal del Departamento de Secretaría. La Sra. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

CARTERA DE DEUDORES.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que quiere proponer, a grandes rasgos, seguir haciendo lo que se viene haciendo, que supuestamente está dando buenos resultados, pero todos sabemos que el tema sigue. De alguna manera, parte de la gestión de la cartera se podría tercerizar, que una empresa externa gestione eso. Comenzar a hacer cosas diferentes, porque si seguimos haciendo lo mismo, no podemos esperar resultados diferentes.

La Sra. PRESIDENTE entiende que esto iría de la mano con el tema de las vías de apremio, que refiere a la misma cartera de deudores. Señala que le gustaría escuchar la propuesta sobre ese tema.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara que piensa lo mismo para las vías de apremio: tercerizar la tarea. Acuerda en ver el tema conjuntamente.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que el tema es el costo que tiene todo eso para la Caja: de una manera no tiene costo y de otra manera sí tiene costo, cuando es hecho por los Servicios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA apunta que por eso es que propone tercerizar.



El Sr. Director Dr. ABISAB lee lo siguiente: “urgente tratamiento del paquete de morosidad existente, de cara a identificar el mecanismo más idóneo entre: creación de un fideicomiso a ese fin; vender el “paquete”; tercerizar la cobranza o cualquier otro procedimiento que es entienda más apropiado. La discusión al respecto comenzará de inmediato y una vez identificada la mejor opción, se procederá a dar forma al llamado público a interesados que se concretará lo antes posible mediante la documentación de carácter jurídico para el caso, que se encomendará a los Servicios.” Esta es su visión completa del tema, razón por la cual, acompaña alborozado la moción del Dr. Rodríguez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión a efectos de ser considerado en conjunto con el tema “Vías de apremio”.

#### PRÉSTAMOS QUE OTORGA LA CAJA.

La Sra. PRESIDENTE repasa que es un tema que el Dr. Rodríguez pidió incluir. Para el repartido se incorporó un informe.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que el Dr. Abisab ha dicho muchas veces que uno de los negocios de la Caja puede ser otorgar préstamos. De acuerdo al informe, y de acuerdo a la rentabilidad parece estar en lo cierto. Sin embargo, desde 2017 a 2021 no han aumentado las solicitudes de préstamos, o sea que, aunque tuviéramos una cantidad importante de dinero para prestar, la demanda no es importante. Los Servicios nos informan que no han tenido que recurrir a dinero de otras inversiones, porque lo que se ha cobrado de préstamos han alcanzado para cubrir los préstamos que se están pidiendo. Es un informe para reflexionar; quizá sería bueno ver más hacia atrás cómo ha sido el volumen de préstamos que se han otorgado. Se están viendo los últimos 5 años y quizá hubo alguna resolución de reducir los préstamos.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que es rigurosamente cierto y es ahí en donde ha tenido diferencias con el Directorio anterior y con todos los que han estado en esta línea. Los préstamos son un producto, no tenemos que esperar a que vengan a pedirlos. No lo hemos difundido, están casi escondidos. Piensa en una campaña como las hace el B.R.O.U. que aturde ofreciendo préstamos sociales. Hay que salir a vender la manzana nuestra, que es, entre otras, los préstamos. Por eso planteaba reforzar las reservas; para poder salir a colocarlas. En su momento hubo discusiones interesantes en Directorio anterior, pero no se llegaba a acuerdo. Cuando propuso, y terminó el Directorio aceptando, lo que dio en llamar el “préstamo Aldama”, que era el préstamo aguinaldo, -llamado así porque fue el Ing. Aldama quien un día se lo sugirió, al igual que lo hacía la Caja Bancaria-, se demoró un año en tomar la decisión. Finalmente se permeó la conciencia de los compañeros y se tomó la decisión. Pero en la operativa, también tiene que decirlo y no está haciendo enjuiciamientos sino refiriendo a datos de la realidad, se operativizó a bajo ruido. Entonces ese préstamo aguinaldo no tuvo demasiado eco; porque no lo difundimos lo suficiente. Porque no se creyó, no se quiso, lo que sea; lo cierto es que en la práctica no hubo difusión de ese producto que podría tener la institución. Se alegra que el Cr. González haya puesto de manifiesto lo que acaba de decir, que es un dato que viene de atrás. Hasta donde sabe, la diferencia es grande respecto de otras rentas de inversión. Es cierto que hay un tope legal, pero nunca se ha alcanzado y eventualmente podría hasta promoverse, si tuviéramos más reservas, la modificación de la relación de los topes.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que de acuerdo a lo informado, es una unidad de negocio interesante. Lo único que tiene que verse cuál es el anclaje de la Caja para prestar más. La campaña se hace. Dar préstamos daría un resultado bastante mayor que algunas medidas que se han adoptado. Habrá que analizar distintas líneas y es lo que tiene que hacer la Caja: apoyar a los profesionales.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que ya sabíamos que los préstamos tienen una buena rentabilidad. Que el Directorio anterior no resolviera, es porque se necesita efectivo para dar préstamos y la Caja está mal vendiendo inversiones para poder pagar las jubilaciones. Para poder prestar deberíamos tener efectivo. Ante el planteo del Dr. Abisab de pedir un préstamo para prestar, se cuestiona sin un estudio de mercado, conocer la respuesta que va a tener el mercado y mientras hay que ir cancelando el préstamo solicitado.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agradece la interrupción concedida. Señala respecto a esta idea del Dr. Abisab, que le decía que tenemos que tener un anclaje, pero también podría tenerse un convenio con el B.R.O.U., que no tengamos que poner la plata, que bajemos los intereses compartiéndolos con un banco, pero tenemos que tener la plata. Podríamos actuar de vehículo para que ese préstamo lo concrete el Banco República. Se baja un poco la ganancia pero salimos al mercado sin tener el anclaje.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ continúa señalando que esa es su preocupación: salir a pedir un dinero con el objetivo de prestarlo, sin saber que se va a tener respuesta del otro lado.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agrega que es difícil conseguir un préstamo con la situación de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ resume que no le parece mala la idea, pero no cree que sea para esta situación, este momento de la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que asociado, capaz que sí es momento.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que la buena rentabilidad a que se está haciendo referencia, es mirando en las actuales circunstancias en que se presta. O sea que lo que se cobra alcanza para prestar. Porque si tenemos que disponer de dinero nuestro, a veces no es que la inversión rinda menos que el préstamo, a veces es que hay que deshacer posición, y al deshacer posición se pierde esta y la rentabilidad. Capaz se empata o se pierde dinero. Hay que hacer un análisis fino.

No cree que nadie nos preste con un interés tan chico como para que nosotros ganemos arriba de eso. Puede ser algún tipo de convenio, algo de eso se exploró y no se tuvo mucha suerte. Hay que tener cuidado porque el desatar las inversiones puede transformar el negocio en pérdida. Pero visto fríamente, es un negocio que sirve estudiarlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega que lo que plantea el Arq. Rodríguez, es una más de las alternativas. Los planteos que ha hecho siempre han sido con la cabeza abierta y dispuestos a aceptar el enriquecimiento. Pero en relación a lo dicho por el Cr. González, es muy probable que en la plaza, en la medida que seamos vistos como competidores, mal nos van a dar una mano en ese sentido. Por eso fue que desde el principio dijo, sin pretender agotar el tema, que había que reivindicar ante el poder político el hecho que somos un

puntal del sistema de seguridad social. En ese sentido nos debe asistir el derecho a ser considerados cuando el país negocia afuera con los organismos internacionales, plata para diferentes propósitos, el ser tenidos en cuenta: que en el gran paquete nacional, haya una cuota para este sistema de seguridad social de los profesionales universitarios a los efectos que nos venga ese tipo de dinero, no este del B.R.O.U., que está muy bien que se haya gestionado. Es más, el Gerente General espontáneamente al inicio de la pandemia, llevó adelante una gestión de jerarca a jerarca, que estuvo muy bien y tuvo aceptación absoluta. Siempre dijo que queda el otro capítulo: el capítulo político por fuera. Vamos a ir con una carretilla a buscar el dinero afuera y nos lo van a dar, nos va ayudar el Gobierno, en la medida que se entienda los términos en que lo estamos pidiendo. Lo estamos pidiendo como parte de la seguridad social del país; no nos pueden tratar como una empresa comercial. Justamente en esa medida, ese dinero barato, ese es el que vamos a usar; con un plazo muy largo, no con la intención de no pagarlo, como el Estado que pide no con la intención de no pagarlo, pero lo utiliza en forma desahogada en el mientras tanto. En ese entendido es que piensa en toda esta operativa. Es un paquete conceptual, en el que si no se entiende este aspecto, difícilmente se nos asista operativamente. Si se piensa en plata que viene para tapar agujeros y nada más, ni nos van a escuchar. Pero si se nos da el tiempo de escuchar esta idea y somos capaces de instrumentar esta idea, que no es fácil, pero el esfuerzo no duda que valga la pena. Por otra parte, si es un dato de la realidad que se publicita todo el tiempo: que el B.R.O.U. tiene la tercera parte de sus ingresos de los préstamos. ¿Por qué no lo va a poder tener la Caja? Consigamos lo que sea a efectos de incursionar en una nueva actividad que hasta ahora no hemos tenido: es un nuevo capítulo; tiene claro que esto no se puede hacer hoy, no por incapacidad sino por insuficiencia de personal y seguramente de equipos. Es una actividad que puede aportarnos seguramente, porque no hay ninguna razón lógica para que no dé resultado con nosotros.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA tiene una cuestión más que planteó en ocasión de tratar el Balance. Del Balance surge un aumento de incobrables en préstamos. Cuando se habla de rentabilidad, ¿se habla de rentabilidad positiva solo de prestar sin considerar eso que no se cobra?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es rentabilidad positiva en general. Recuerda que los préstamos tienen un seguro para el caso de fallecimiento de la persona. Fue a iniciativa de un exdirector, el Ing. Castro, que se impulsó la idea y se plasmó, de tener un seguro que permitiera en caso de fallecimiento, que no quede una deuda y se permita a los familiares no perder los beneficios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que, siendo la rentabilidad que incluye todo, tiene que dar la derecha a lo propuesto por el Dr. Abisab de que termina siendo una unidad de negocio positiva para la Caja. Después veremos cómo lo hacemos, pero habría que hacerlo.

El Sr. Director Dr. ALZA comparte algo señalado, respecto a que no nos van a prestar plata para que prestemos plata en esta situación. Tenemos que organizarnos con lo que tenemos: con la disponibilidad y volumen de dinero que pueda destinarse a eso. Sí organizarse para el futuro, la idea es buena, e ir creciendo, promocionando y midiendo. Pero no cree que sea fácil y más en esta situación de la Caja, conseguir plata para prestar. Estima que incluso actúa negativamente la idea de pedir plata al Estado por esta situación. Quizá sea para una instancia siguiente, pero no en este momento.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que, siguiendo la referencia que el Dr. Rodríguez hizo al alto porcentaje de deudores por préstamos incobrables que refleja el balance, si bien lo señalado por el Gerente General ayuda bastante, esclarece, le gustaría tener un informe del área involucrada para ampliar lo informado por el Gerente General y dar sustento para poder tomar las resoluciones que correspondan.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA comenta que refirió a eso porque pensaba, viendo los incobrables, proponer dejar de hacer préstamos; contrario a la visión que está manteniendo el Dr. Abisab. Coincide en tener la mejor información; si el neto da positivo, acuerda en avanzar, después viendo el cómo, pero si no, no.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que no tendría problema en empezar a promocionar los préstamos independientemente de contar con ese préstamo, porque no cree que haya una tal demanda hoy, que supere el dinero que se precisa para prestar. Acuerda en empezar a promocionar y ver qué demanda hay.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que si pasara que en algún momento no hay disponibilidad para prestar y hay demanda, puede hasta ser positivo para pedir el préstamo con esa unidad de negocio rentable.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, informe ampliatorio de rentabilidad de los préstamos considerando morosidad e incobrabilidad.

Siendo la hora dieciocho y treinta y siete minutos se retira de sala el Sr. Director Dr. Rodríguez Andrada.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere hacer una referencia a un aspecto del Reglamento de Préstamos y también a algo que dijo el Gerente General, a quien no quiso interrumpir esperando el tratamiento de este tema del reglamento. Como el protagonismo lo tuvo él, seguramente entre tanto otro tema, el Gerente General puede tener un poco desdibujada la realidad de lo que pasó, incluso de la intervención del Ing. Castro y de quien habla, sobre los seguros respecto de los préstamos. Este tema y sobre todo en préstamos para pasivos, nació con su inquietud en aquel momento para modificar el art. 23 del Reglamento de Préstamos, que establecía que los pasivos mayores de 75 u 80 años, requerían de una firma solidaria para operar. Su idea fue modificar ese artículo a efectos de no “castigar” a un pasivo que llega a los 80 años haciéndole conciencia de la posibilidad de su muerte, teniendo en cuenta que no eran tantos los que podían quedar incursos en una deuda y sacarle esa carga lastimosa a una altura de la vida en que se juntan una cantidad de adversidades. En ese momento, perdieron en Directorio, la mayoría no estuvo de acuerdo en sacar ese requerimiento y el argumento fue la pérdida potencial, segundo que los seguros podían ser caros, se llegó a proponer incluso una sociedad con el Banco República y el Gerente General había quedado a cargo de hacer esa gestión, para que ellos, dada la buena relación con ese organismo, pudieran dentro del seguro de ellos hacerse cargo de los seguros que pudiera haber necesidad de hacer. Todo eso no prosperó, pero esa inquietud existió.

Pone el tema sobre la mesa porque ha tenido esa inquietud durante mucho tiempo y quiere volver a insistir. Con el Reglamento delante, parecería haberse ajustado un poco.

El Gerente General nos dice que hay un seguro, en buena hora, pero el Reglamento dice que “los jubilados por incapacidad deberán acreditar mediante informe del Servicio Médico del Instituto, que no padecen de una patología que pueda determinar un riesgo de vida inmediato. En caso contrario deberán presentar un fiador solidario, no rigiendo el sistema de cancelación automática por lo cual no se aplica la prima dispuesta en el presente documento.”

En este caso tiene la misma inquietud, salvando las distancias y las circunstancias de lo planteado en aquel momento. Deben ser mínimos aquellos que en estas circunstancias piden un préstamo, razón por la cual, si es necesario, estaría planteando la modificación de este ítem. No recuerda cuando se votó, pero todo puede modificarse; ajustarlo si es necesario que la tasa de seguro sea mayor o lo que fuera, pero sacar este requerimiento. Porque alguien que está agredido en su expectativa de vida por la carga etaria o el propio padecimiento de salud, ponerle esto cree que no le hace absolutamente nada a la Caja. No pretende que se trate hoy pero sí que quede en la agenda de los asuntos a tratar en un momento próximo.

Propone incorporar la modificación de este artículo del Reglamento de Préstamos apuntando a que no haya requerimiento de fiador solidario a quien está esperando la muerte con un diagnóstico de enfermedad incurable de próximo desenlace.

Se acuerda incluir en el orden del día de la próxima sesión.

PARKING TORRE DE LOS PROFESIONALES. Res. N° 348/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL PAPEL. Res. N° 349/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, finaliza la sesión.

/mf, gf.